0 0135

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 17 de Enero de 2019
D.I.M.B Cite Nº 100/2019

A: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VÍA: Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
17 ENE. 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

REF.: EN CUMPLIMIENTO A MEMORÁNDUM Nº 20

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en cumplimiento a Memorándum Nº 20/2019, emitida por la máxima autoridad ejecutiva, referente a cumplir con la implantación de recomendación detalladas en el informe INF. DAI. Nº 11/18 "AUDITORIA OPERATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS MENORES A BS. 1.000.000, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017".

1. R1 Evaluación de la eficacia en la elaboración d e proyectos mayores a Bs. 1.000.000 por la Dirección de proyectos.
2. R2,R3 Elaboración de estudiosa diseño técnico de Preinversión con posterioridad a su programación.

Al respecto se informa que la recomendación la recomendación 1.R1 ; 2. R2,R3 no corresponde al Dpto. de infraestructura y mejoramiento de barrios

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Mgv/va
c.c.: Archivo

0 0131

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM Nº 0013/2019

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Cochabamba, 15 de enero de 2019 Señora: Ing. Adela Zabala Mérida **PROFESIONAL II** **DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS** Presente. -

ASUNTO: INSTRUCCIÓN

En atención a Memorándum Nº 20/2019 emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva y Memorándum Nº 52/2019 cursada por la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, referente al **INF. DAI. Nº 11/18 "AUDITORIA OPERATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS MENORES A BS. 1.000.000" CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017**, elaborado por la Dirección de Auditoria Interna y con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en él, en este entendido la jefatura a mi cargo **INSTRUYO A USTED,** cumplir con la implantación de las recomendaciones detalladas en el informe de auditoría la elaboración del formulario de aceptación (formato 1) y el cronograma de implantación de recomendaciones (formato 2) de las siguientes observaciones:

1. **R1 Evaluación de la eficacia en la elaboración de proyectos menores a Bs 1.000.000 por la Dirección de Proyectos**
2. **R2,R3 Elaboración de Estudios a Diseño técnico de Preinversión con posterioridad a su programación.**

La inobservancia de la presente instrucción, será de su **EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA**, por consiguiente, pasible a sanciones previstas en la normativa legal vigente.

Atentamente,

Ing. Marcela Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Mgv/va
C.c. Archivo

Replicar Ing Zabala

67

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORANDUM N° 52/2019

Cochabamba, 11 de Enero de 2019

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
14 ENE. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Señores:
Arq. L. Fernando Lozada Alcoba
DIRECTOR DE DIRECCION DE GESTION DE OBRAS CONTRATADAS
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Daniel Rodriguez Luna
JEFE DPTO. GESTION DE RIESGOS
Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. ai. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Sr. Rolando Galvan
JEFE DPTO. ai. SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
Ing. Oscar Cortez Meneses
JEFE DPTO. CONTROL Y CALIDAD DE OBRAS
Arq. Ronald Zurita Ferrel
JEFE DPTO. SUPERVISION DE OBRAS
Omar Caballero Calle
JEFE DPTO. TRANSPORTE MAQUINARIA Y MAESTRANZA
Ing. Mirko Pino Escobar
JEFE DPTO. PLANTA DE ASFALTO
Lic. Jorge Antonio Mendivil
JEFE DPTO. ADM. DE PROYECTOS
Ing. Jorge Miranda Quilo
JEFE DPTO. ALUMBRADO PUBLICO
Presente.-

Asunto: **INSTRUCCION**

En cumplimiento a memorándum 20/19 cursado por el Despacho Edil, con referencia **INFORME INF. DAI N° 11/18 "AUDITORIA OPERATIVA A LA ELABORACION DE PROYECTOS MENORES A BS. 1.000.000", CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2017**; al respecto instruyo a **USTEDES** cumplir según corresponda a su Unidad, con la implantación de la recomendación detallada en el informe de auditoría y elaboren los formularios de Aceptación (formato 1) y el Cronograma de implantación de recomendaciones (formato 2). Debiendo la misma presentar a esta Secretaria, hasta el día miércoles 16 de Enero del año en curso impostergablemente.

Cabe destacar que una eventual inobservancia a la presente instrucción, será sancionada conforme a Normativa Legal vigente de la Institución, quedando por tanto **BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA**, sin perjuicio de iniciar otras sanciones disciplinarias que la autoridad considere necesarias.
Atentamente,

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

JTC/Janneth
C.c. Archivo
Adjunto lo citado fjs. 2

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

Dr. Iván Marcelo Telleria Arevalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

1/2
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
09 ENE. 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORÁNDUM Nº 20

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 09 ENE 2019

Señores:
Secretaría Municipal General
Secretaría Municipal Ejecutiva
Secretaría Municipal de Gobernabilidad
Secretaría Municipal Administrativa y Financiera
Secretaría Municipal Asuntos Jurídicos
Secretaría Municipal Servicios al Ciudadano
Secretaría Municipal de Planificación
Secretaría Municipal de Desarrollo Sustentable
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
Secretaría Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial
Secretaría Municipal de Cultura
Secretaría Municipal de Salud
Presente.-

INSTRUYE: ***CUMPLIR CON LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DETALLADAS EN EL INFORME INF. DAI Nº 11/18 "AUDITORÍA OPERATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS MENORES A Bs 1.000.000", CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017.***

Adjunto remito a Ustedes el informe ***INF. DAI Nº 11/18 AUDITORÍA OPERATIVA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS MENORES A Bs 1.000.000," CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017,*** *elaborado por la Dirección de Auditoría Interna y con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en él,* ***INSTRUYENDO A USTEDES,*** *cumplir con la implantación de las recomendaciones detalladas en el informe de Auditoría e instruya la elaboración del formulario de Aceptación (formato 1) y el Cronograma de implantación de recomendaciones (formato 2) de las siguientes observaciones:*

1. ***R1 Evaluación de la eficacia en la elaboración de proyectos mayores a Bs1.000.000 por la Dirección de Proyectos***
2. ***R2, R3 Elaboración de Estudios a Diseño Técnico de Pre inversión con posterioridad a su programación.***

Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

1/2

RECIBIDO
09 ENE. 2019

0 0131

MEMORÁNDUM Nº 20

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 09 ENE 2019

Señores:
Secretaría Municipal General
Secretaría Municipal Ejecutiva
Secretaría Municipal de Gobernabilidad
Secretaría Municipal Administrativa y Financiera
Secretaría Municipal Asuntos Jurídicos
Secretaría Municipal Servicios al Ciudadano
Secretaría Municipal de Planificación
Secretaría Municipal de Desarrollo Sustentable
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
Secretaría Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial
Secretaría Municipal de Cultura
Secretaría Municipal de Salud
Presente.-

Respecto a los formularios requeridos, deberán elaborar el formulario Cronograma de implantación de recomendaciones (formato 1) y el Cronograma de implantación de recomendaciones (formato 2), los cuales deben ser presentados a este Despacho en el plazo no mayor a 4 días de recibida la presente instrucción; dichos formularios elaborados por las Unidades de su dependencia deben ser ***SUSCRITOS POR USTEDES Y POR EL/LOS RESPONSABLE(S) DE LA IMPLANTACIÓN***

En relación a las observaciones detalladas anteriormente, para el cabal cumplimiento de la presente instrucción, deberá Usted replicar la misma a las Unidades de su dependencia que correspondan.

"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". Ley 1178 en su Artículo 28 y 38.

Atentamente,

EJECUCIÓN

Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

OMC/lers
Adj.: CD Informe INF. DAI Nº 11/18
Archivo H.R.S.G. Nº 14106/2018
Nro. Gral 98107/2018

2/2